

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXVII - Nº 34  
CORDOBA, (R.A.), MARTES 12 DE MARZO DE 2013

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACION CIVIL FAMILIA PIAMONTESA DE VILLA MARIA

Convoca a Asambleas General Ordinaria para el día 09 de Abril de 2013 a las 20,30 horas en la sede de la Institución, sito en calle Alem N° 275, Villa María, órdenes del día. 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Razone por las cuales no se convocó en término la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio número 09 cerrado el 30 de Junio de 2012. 4) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio social número 09, cerrado el día 30 de Junio de 2012. 5) Informes del órgano de fiscalización respecto al ejercicio N° 9. 6) Renovación parcial de la comisión directiva, eligiéndose por el término dos años los cargos de: vicepresidente, prosecretario, pro-tesorero, vocal titular segundo, vocal titular cuarto, vocal titular sexto, vocal titular octavo, vocal suplente segundo y vocal suplente cuarto. 7) Renovación parcial del órgano de fiscalización, eligiéndose por el término de dos años el cargo de segundo miembro titular. 8) Renovación por el término de un año el cargo de: Representante de Relaciones Públicas. El Secretario.

N° 2338 - \$ 244.-

##### ASOCIACION DE FOMENTO DE VILLA BERNA

##### VILLA BERNA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/3/2013 a las 9,30 hs. en la Escuela Joaquín V. González. Orden del Día: Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Elección de 2 socios para firmar el acta. Lectura y aprobación de memoria y balance del ejercicio vencido al 31/10/12. Elección de integrantes de la nueva comisión directiva. Elección del órgano de fiscalización. Tratamiento de la cuota societaria. Convenio con otras comunas o municipios. Dispensario. Limpieza de ramas del pueblo. Proyecto de mejoras. El Secretario.

3 días - 2345 - 14/3/2013 - s/c.

##### SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "SAN ROQUE"

##### SANTA ROSA DE RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/4/2013 a las 20,00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31/12/2012. 3) Elección de la comisión directiva formada por: 1 presidente, 1 tesorero y 1 secretario. 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes. Una comisión fiscalizadora formada por 3 miembros titulares. Todos ejercerán el mandato por 2 años. El Secretario.

3 días - 2344 - 14/3/2013 - s/c.

##### VECINALISMO INDEPENDIENTE

##### Convocatoria a Asamblea Provincial

La junta Central Provincial convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Marzo de 2013 a las 16 horas en calle Lima N° 90, Piso 6; Oficina 6, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para la suscripción del acta correspondiente. 3) Tratamiento y aprobación de memoria y balance del ejercicio cierre Diciembre de 2012. 4) Aprobación de la gestión desarrollada por la Junta Central Provincial. 5) Autorización al Organismo Ejecutivo a realizar tratativas con otras fuerzas políticas de la provincia a los fines de conformar un frente y/o alianzas para las próximas elecciones que se lleven a cabo en el presente año 2013.

N° 2232 - s/c.

##### CORDOBA PRODUCTIVA EDUCATIVA Y SOLIDARIA - ASOCIACION CIVIL

Que el día 01 de Abril de 2013 a las 17 hs se llevará a cabo en el domicilio de nuestra sede una asamblea de carácter general en la cual se tratará el siguiente Temario: aprobación de libros, documental contable, informe del órgano fiscalizador y memoria 2012. La Secretaria.

3 días - 2238 - 14/3/2013 - s/c.

##### LIGA REGIONAL RITERCERENSE DE FUTBOL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 2013 a las 14,00 hs a llevarse a cabo en su sede social de Marín Marrotto y Garibaldi de esta ciudad de Río Tercero para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas, para verificar acreditación de asambleístas, actuar como junta escrutadora aprobar y firmar el acta respectiva junto con el presidente y secretario de la L.R.R.F. 2) Lectura del acta anterior N° 31. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, e informe del Tribunal de Cuenta por el ejercicio cerrado el 31/12/2012. 4) Elección del presidente de la Liga Regional Riotercerense de

Futbol. Art. 64 del Estatuto. 5) Elección del honorable Tribunal de Disciplina Deportiva - Art. 66 del Estatuto (6 miembros titulares y 4 suplentes). 6) Elección del Honorable Tribunal de Cuenta Art. 65 del estatuto (3 miembros titulares y 1 suplente). 7) Informe de afiliación de clubes. Consejo Directivo.

3 días - 2281 - 14/3/2013 - \$ 588.-

##### ASOCIACION DE FAMILIA PIEMONTESA DE SAN ANTONIO DE LITIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/3/2013 a las 21,30 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 31/12/2012. 3) Elección de una mesa escrutadora de votos. 4) Elección de la comisión directiva, comisión revisadora de cuentas y junta electoral. 3.1.) Elección de nueve (9) miembros titulares de la comisión directiva por el término de 2 (dos) años. 3.2) Elección de tres (3) miembros titulares, de la comisión revisadora de cuentas por el término de dos (2) años. 3.3) Elección de 2 (dos) miembros suplente de la comisión revisadora de cuentas por el término de 2 (dos) años. 3.4) Elección de tres (3) miembros titulares de la junta electoral, por el término de dos (2) años. 3.5) Elección de un (1) miembro suplente de la junta electoral, por el término de dos (2) años. 5) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 2233 - 14/3/2013 - s/c.

##### ASOCIACION MUTUAL SOBERANÍA

Convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria el 19/4/2013 a las 10,00 hs en Av. General Paz N° 120 - 3er. Piso - Of. "H"., sede de la Mutual. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado y demás cuadros y anexos junto con los informes del auditor externo y la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/12. 3) Consideración de gastos representación del Consejo Directivo. 4) Ratificación de la elección de autoridades para renovación de los cargos realizados en el año 2011 por lista única y ratificación de lo actuado. 5) Ratificación y justificación del llamado a asamblea fuera de término. realizado 28/5/2012. La asamblea se realizará válidamente cualquiera sea el número de asociados me-

Envíenos su publicación por MAIL a:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

dia hora después de que fue fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 41 del estatuto de la mutual). La Secretaria.

3 días - 2246 - 14/3/2013 - s/c.

**MUTUAL DEL PERSONAL DE LA EX AGUA Y  
ENERGIA ELECTRICA DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria año 2012 el 24/4/2013 a las 14,00 hs. en el local de Ituzaingó 548. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios presentes para que firmen el acta. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/12/2012. 4) Analizar los servicios que presta la mutual, forma y financiación. 5) Considerar el monto de la cuota mensual societaria que abonan los socios. 6) Conceptuar las retribuciones o compensaciones para los asociados en tareas especiales. 7) Elección del consejo directivo y junta fiscalizadora por el término de 2 años, según estatutos sociales. 8) Cierre de la asamblea. La Secretaria.

3 días - 2309 - 14/3/2013 - s/c.

**SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS  
PRINCIPE DI PIEMONTE**

**CORONEL MOLDES**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/4/2013 a las 21 hs en la sede social de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que refrenden con su firma conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/12/2012. 3) Designación de 3 socios para integrar la mesa escrutadora que tendrá a su cargo la verificación y escrutinio respectivo de la elección de los miembros titulares y suplentes que integrarán la comisión directiva. 4) Consideración de los nombramientos efectuados de socios honorarios. 5) Renovación parcial de los miembros de la comisión directiva; y (3) junta fiscalizadora titular. Art. 37 del estatuto social en vigencia. El Secretario

3 días - 2334 - 14/3/2013 - s/c.

**CLUB ATLETICO HURACAN**

El Club Atlético Huracán con personería Jurídica otorgada por Decreto N° 232/A del 8 de Agosto de 1947, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 26 de Marzo de 2013 a las 20,00 hs. en la sede social sita en calle General Roca N° 258 de la ciudad de Las Varillas, oportunidad en que se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que en forma conjunta al secretario y presidente de la entidad suscriban el acta de la asamblea. 3) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuadro de resultados e informe del auditor certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas e informe del órgano de fiscalización por el ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2012. 4) Renovación parcial de comisión directiva y órgano de fiscalización por finalización de mandatos. El Secretario.

3 días - 2355 - 14/3/2013 - \$ 420.-

**UNION FEDERATIVA DE CENTROS DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

La comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo de 2013 a las 09,00 horas, con una hora de tolerancia, a realizarse en la sede social sita en calle Av. Gral. Paz N° 374 1° Piso Oficina 9, de esta ciudad con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior de asamblea. 2) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3) Resolución sobre la disposición del inmueble ubicado en calle Maciel 95. Conforme lo dispone el estatuto social. La Secretaria.

N° 2359 - \$ 140.-

**CEICIN**

El Consejo de Administración de la CEICIN Cooperativa de Provisión de Servicios para Estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba Ltda. Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Marzo de 2013 a las 11,00 horas en el edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y

Naturales sito en Avenida Vélez Sarsfield 1600 Ciudad Universitaria para considerar el siguiente. Orden del Día: Designar a dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. Consideraciones de las razones por las cuales la asamblea fue convocada fuera de término. Consideraciones de la memoria, balance, estado de resultados y cuadros anexos, así como el informe del auditor y del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2012. Distribución de excedentes repartibles del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. Elección de dos consejeros titulares por el término de tres ejercicios por terminación de mandato y un consejero suplente por el término de tres ejercicios por terminación de mandato. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, por terminación de mandato. Nota: La documentación a tratar en la asamblea y padrón de asociados, se encuentra a disposición de los socios en el local de ventas de apuntes de esta entidad con 15 días de anticipación a su realización. Las listas para la elección de los consejeros como así también de los síndicos deben ser presentadas en el local venta de apuntes de esta entidad, hasta ocho días corridos antes de la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 578/83 del INAcYM.

N° 2537 - \$ 440,21

**EDUCACION POPULAR FEMENINA  
ASOCIACION CIVIL**

Convoca a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día 23 de Marzo de 2013 a las 16,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria del año 2012. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Lectura del balance del año 2012 e informe por parte del Contador. 5) Nombramiento de la junta escrutadora. 6) Elección de los miembros de la junta directiva. 7) Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas. 8) Designación de los miembros que firmarán el acta en nombre de la asamblea. La Secretaria.

3 días - 2239 - 14/3/2013 - s/c.

**COLEGIO DE TECNICOS CONSTRUCTORES  
UNIVERSITARIOS Y/O CONSTRUCTORES  
UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Matriculados del día Martes 9 de Abril de 2013 a las 19,00 horas en la sede del Colegio, sito en Lavalleja 838 - Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria y balance del ejercicio N° 23 iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/12. 3) Consideración del proyecto del presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio que va del 01/01/2013 al 31/12/2013.

N° 2353 - \$ 140.-

**LA CALERA BOCHA CLUB**

**LA CALERA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/3/2013 a las 18,30 hs. en Julio A. Roca N° 647. orden del Día: 1) Lectura del informe de la comisión normalizadora. 2) Designación de 2 socios para que conjuntamente con los señores interventores suscriban el acta. 3) Considerar memoria anual, balance general, inventario del período 2012. 4) Elección comisión directiva y miembros del Tribunal de Cuentas.

3 días - 2568 - 14/3/2013 - s/c.

**COOPERATIVA DE TAMBEROS  
"LA MASCOTA" LIMITADA**

**LA FRANCIA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Tamberos "La Mascota" Limitada, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el estatuto social (artículo 30, 31 y 32) tiene el agrado de convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, a celebrarse el próximo 26 de Marzo de 2013 a las 21,30 horas en el local sede de la Cooperativa a fin de proceder al tratamiento del siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario. 2) Motivos por los cuales se realiza la asamblea general ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la memoria,

balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe del síndico, informe del auditor externo, correspondiente al 57° ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2012. 4) Designación de la mesa escrutadora. Elección de tres consejeros titulares en reemplazo de los Sres. José A. Arboric, Miguel A. Ghiano y Elio S. Gándola, de dos consejeros suplentes en lugar de los Sres. Celsio Daján y Oreste Daniele y de un síndico titular y uno suplente en relevo de los Sres. Alcides Ceresa y Nevildo Tribolo. La Francia, 18 de Febrero de 2013. Miguel Angel Ghiano - Secretario.

N° 2436 - \$ 324.-

**CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE**

**TÍO PUJIO**

Convoca Asamblea General Ordinaria, día 08 de Abril de 2013, en sede social, Entre Ríos 91 - Pers. Jurídica 47323/41 - (Cba.) a las 21.00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta 3) Convocatoria fuera término 4) Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicios 2001 a 2012, inclusive. 5) Elección total por dos años Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 2292 - 14/3/2013 - \$ 356,40

**IGLESIA UNITY ARGENTINA**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Iglesia Unity Argentina, con domicilio en Eufasio Loza N° 215, B° Altos de Gral. Paz, Córdoba, convoca a sus socios miembros a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Abril de 2013 a las 17 hs en Av. General Paz N° 79 - 2do. Piso Sala D (Edificio del Centro Comercial de Córdoba). Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance, inventario, cuadro de gastos y recursos e informe de comisión revisora de cuentas. 2) Tratamiento de solicitudes de admisión de socios activos. 3) Asuntos de interés propuestos por los socios miembros.

N° 2304 - \$ 120,60

**SOCIEDADES COMERCIALES**

**LA GRANJA DEL CENTRO S.R.L**

**Constitución de Sociedad**

Instrumento constitutivo 21/05/2012 con firma certificada el 19/06/2012: el Sr. David Eleuterio Marcilli, D.N.I. N° 14.894.733, casado, nacido el 14 de junio de 1962, argentino, comerciante, domiciliado en calle Bartolomé Mitre N° 971 de la localidad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba; la Sra. Martha Susana Sánchez, D.N.I. N° 16.350.099, argentina, casada, nacida el 18 de septiembre de 1963, comerciante, con domicilio en calle Santa Fe N° 2840 de barrio Alta Córdoba, de esta ciudad y el Sr. Gastón Elías Marcilli, D.N.I. 36.429.065, soltero, nacido el 18 de agosto de 1992, argentino, comerciante, domiciliado en calle Santa Fe N° 2840 de barrio Alta Córdoba, de esta ciudad, constituyeron la sociedad denominada "LA GRANJA DEL CENTRO S.R.L.", con domicilio social en calle Santa Fe N° 2860 de barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Plazo de duración noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, con las limitaciones de la ley a las siguientes actividades: a) Elaboración, comercialización, importación, exportación, distribución y representación, de productos alimenticios de todo tipo, sus subproductos, en polvo, desecados, líquidos, congelados, enlatados; de condimentos y especias; de productos dietéticos, naturistas y macro bióticos. b) Compra, venta, permuta, comodato y Alquileres de bienes muebles de Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, almacenamiento y depósito, de mercaderías, productos y cargas en general, fletes, acarreos de sustancias alimenticias cualquiera fuera su especie y bienes relacionados con la actividad agropecuaria-ganadera. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar la compra, venta, permuta, alquilar, importar y exportar vehículos y rodados, motores, sus repuestos y accesorios. c) Compra venta,

distribución, consignación, representación, fraccionamiento, importación y exportación de productos alimenticios.- Para el logro de su objeto la sociedad podrá realizar: Actividades Financieras: mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar toda clase de servicios, actos, contratos, operaciones y demás actividades que se relacionen directamente e indirectamente, sean afines o complementen el objeto social, y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social lo constituye la suma de pesos CIENTO SEIS MIL (\$ 106.000). La administración y representación de la sociedad será ejercida, por el socio Sr. David Eleuterio Marcilli, por el término de cinco ejercicios. El ejercicio social cierra el 31 del mes de diciembre de cada año. La duración de la sociedad es de noventa y nueve años.- Acta Complementaria: 20/09/2012, se rectifica por unanimidad, el art. N° 6 del Contrato Social el cual establece como capital social la suma de pesos Ciento Seis Mil, dividido en Mil sesenta (1060) cuotas sociales de Suma pesos cien (\$100), que se suscriben en especie y en dinero en la siguiente proporción: Sr. David Eleuterio MARCILU, la cantidad de cuatrocientas veinticinco cuotas, equivalente a 40% del capital social, en especie. La Sra. Martha Susana SANCHEZ, la cantidad de cuatrocientas veinticinco cuotas sociales, que representa el 40% del capital social, en dinero y el Sr. Gastón Elias MARCILLI, la cantidad de doscientas diez cuotas, que equivale al 20 % del capital social, en especie. Los bienes muebles y útiles aportados fue valuados a precio de plaza y certificado por contador Público.- Juzgado de 1ª Inst. y 13º Nom. C y C. Expte. N° 2321290/36.- Of. 15/2/2013 María Eugenia OLMOS - Prosecretaria Letrada.

N° 2294 - \$ 828,60

KOMPASS SUR S.A.

CORDOBA

Constitución de Sociedad

Constitución: 05/10/2012. Socios: Albert Fredy SCHWARZ PEÑA, argentino, nacido el ocho de mayo de mil novecientos setenta y tres, Documento Nacional de Identidad 23.198.507, de profesión Comerciante, de estado civil Soltero, domiciliado en calle De las Altas Cumbres S/N, de la localidad de Agua de Oro, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, República Argentina; la señora Natalia Belén GANCEDO, argentina, nacida el veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, Documento Nacional de Identidad número 36.435.128, de profesión Comerciante, de estado civil Soltera, domiciliada en Ruta E 53 S/N, de la localidad de Las Vertientes de La Granja, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, y la señora Claudia Alejandra RODRIGUEZ, argentina, nacida el dos de septiembre de mil novecientos setenta y uno, Documento Nacional de Identidad número 22.329.640, de profesión Comerciante, de estado civil casada, domiciliada en Ruta E 53 S/N, de la localidad de Las Vertientes de La Granja, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación y domicilio: "KOMPASS SUR S.A.". Tiene su domicilio legal en calle Obispo Treja 380 - Segundo piso, oficina B, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Su duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo, de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos.

INMOBILIARIA: Mediante la compra y venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra en el que se requiera el concurso público. ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA: para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, actividades que se realizarán por profesionales matriculados y habilitados por el C.P.C.E.C. - Capital Social: \$30.000,00 representado por tres mil (3000) acciones de pesos Diez valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el señor Albert Fredy SCHWARZ PEÑA UN MIL (1000) ACCIONES, por un valor de DIEZ MIL PESOS; la señora Natalia Belén GANCEDO UN MIL (1000) ACCIONES, por un valor de DIEZ MIL PESOS; y la señora Claudia Alejandra RODRIGUEZ UN MIL (1000) ACCIONES, por un valor de DIEZ MIL PESOS. Dirección y Administración: estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco Directores administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación; y la realización de todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos relacionados con la vivienda en general y en las condiciones de contado o a plazo, con garantías reales o sin ellas e inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Todas las operaciones de corretaje inmobiliario en que intervenga la sociedad, las que se realizarán con la participación de un profesional matriculado a tales efectos, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley 20.266 y Ley provincial 9445 o las que en el futuro se dicten. FINANCIERAS: Aportes e inversión con fondos propios de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestamos a particulares o a sociedades; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas o garantías de todo tipo y realizar operaciones financieras en general.- Quedan Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o mayor número de suplentes. El término de duración del mandato de los Directores es de 3 ejercicios. Designación de Autoridades: nombrándose a la Señora Claudia Alejandra RODRIGUEZ, argentina, nacida el dos de septiembre de mil novecientos setenta y uno, Documento Nacional de Identidad número 22.329.640, de profesión Comerciante, de estado civil casada, domiciliada en Ruta E 53 S/N, de la localidad de Las Vertientes de La Granja, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, República, como Presidente y al señor Albert Fredy SCHWARZ PEÑA, argentino, nacido el ocho de mayo de mil novecientos setenta y tres, Documento Nacional de Identidad 23.198.507, de profesión Comerciante, de estado civil Soltero, domiciliado en calle De las Altas Cumbres S/N, de la localidad de Agua de Oro, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Suplente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso. Fiscalización: la Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedará comprendida en el inciso segundo de Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Publíquese en Boletín Oficial. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 2013.

N° 2235 - \$ 1372

YHO SERVICIOS S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Acta N° 1: En la Ciudad de Villa Carlos Paz, a los 03 días del mes de Agosto del año dos Mil Doce, siendo las 18:00 hs, en

el domicilio de la sede social sito en calle Biale Massé N° 386 de esta Ciudad, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los accionistas de "YHO Servicios S. A." CUIT 33-71004528-9 representado la totalidad del capital accionario. En este sentido estamos representados la totalidad de los accionistas, habiéndose distribuido con antelación estipulada a los señores accionistas los documentos a considerar en la presente asamblea, habiéndose cumplimentado todas las disposiciones estatutarias y legales referidas a la convocatoria y existiendo el quórum legal exigido, la asamblea queda constituida a primera convocatoria, pudiéndose pasar a la consideración de los puntos que componen el ORDEN DEL DÍA que son los siguientes 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento de los Balances Generales de la Empresa, correspondientes a los cierres de ejercicio del 31 de Diciembre de 2007, 31 de Diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011, memoria y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. Conforme prescribe el artículo 234 de la Ley 19550. 3) exposición de motivos por los cuales no se realizaron las Asambleas Generales de los períodos anteriores en tiempo y forma. 4) Elección de nuevo Directorio. En uso de la palabra el Presidente María Josefa Andrenelli pone a consideración de los presentes el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que textualmente reza: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea: a tal efecto son designados Hugo José Marconi y María Josefa Andrenelli, moción que, sometida a votación, es aprobada por UNANIMIDAD. Seguidamente se somete a consideración de los señores accionistas el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el que textualmente dice: 2) Tratamiento de los Balances Generales de la Empresa, correspondientes a los cierres de ejercicio del 31 de Diciembre de 2007, 31 de Diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010 Y 31 de diciembre de 2011, memoria y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. Conforme prescribe el artículo 234 de la Ley 19550. Puesta a consideración de los accionistas toda la documentación respectiva de los ejercicios mencionados y la memoria y anexos se aprueban por UNANIMIDAD. Seguidamente se pasa a considera el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el que textualmente dice: 3) exposición de motivos por los cuales no se realizaron las Asambleas Generales de los periodos anteriores en tiempo y forma. Explicadas las razones y sometidas a deliberación Y posterior votación se aprueban por UNANIMIDAD los motivos que impidieron la realización de las Asambleas Ordinarias en tiempo y forma. Seguidamente se pasa a considera el PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, que textualmente reza: 4) Elección de nuevo Directorio. Puesto a consideración esta moción se designa como integrantes del nuevo Directorio a la Sra. María Josefa Andrenelli, DNI 11.145.610 como Presidente y al Sr. Hugo José Marconi, DNI 10.915.065 como Director Suplente, moción que sometida a votación es aprobada por UNANIMIDAD, seguidamente los accionistas elegidos aceptan el cargo. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la Asamblea siendo las 19:30 hs. del día de las fecha.

N° 2295 - \$ 692

FIAMBRES FERRARI S.A.

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

Socios: Sres. Guillermo Oscar Fermín FERRARI (h), D.N.I. N° 36.184.240, de 21 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Pellegrini N° 43 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba - República Argentina; Victoria FERRARI, D.N.I. N° 33.349.882, de 24 años de edad, argentina, de estado civil soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Pellegrini N° 43 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba - República Argentina; Marcela CACCIAVILLANI, D.N.I. N° 14.041.832, de 51 años de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Pellegrini N° 43 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba - República Argentina; Milena CONTI, D.N.I. N° 32.646.582, de 25 años de edad, argentina, de estado civil soltera, de profesión Empresaria, domiciliada en

calle Bv. Colón N° 77, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba - República Argentina; Juan Esteban CONTI, D.N.I. N° 34.051.965, de 23 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión Empresario, domiciliado en calle Bv. Colón N° 77, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba - República Argentina y Federico Nicolás CONTI, D.N.I. N° 37.439.422, de 18 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión Empresario, domiciliado en calle Bv. Colón N° 77, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba - República Argentina.- Denominación: "FIAMBRES FERRARI S.A.".- Domicilio: sede social en calle Bv. Illia N° 65, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba - República Argentina.- Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero; a las siguientes actividades: a) Industrial - Frigorífico: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos.- La elaboración, producción, compra, venta importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes, subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. b) Agropecuarias: La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro.- Arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica.- c) Mandatos: ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.- d) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal.- Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada. Participar en licitaciones privadas o públicas.- e) Financieras: La participación en sociedades del tipo que fuese, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el Estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la Ley 19550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, excluyéndose expresamente las actividades que se encuentran comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.- Otorgar Franquicias comerciales, a nivel nacional o internacional; de marcas o productos.- Asimismo podrá integrar sociedades accidentales o de participación, agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas o cualquier otro tipo de figura que implique comunidad de intereses para fines determinados con personas físicas o jurídicas respetando las limitaciones del art. 30 de la Ley 19550.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/o de cualquier otra naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y este contrato en la persecución del objeto social.- Capital Social: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), representado por CIEN (100) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B" con derecho a un voto por acción, de PESOS MIL (1000.-) cada una valor

nominal, suscribiendo los socios en la siguiente proporción: Guillermo Oscar Fermín FERRARI (h), 17 acciones, o sea \$ 17.000.-, equivalente al 17% del Capital Social; Victoria FERRARI, 17 acciones, o sea \$ 17.000.-, equivalente al 17% del Capital Social; Marcela CACCIAVILLANI, 16 acciones, o sea \$ 16.000, equivalente al 16% del Capital Social; Milena CONTI 16 acciones, o sea \$ 16.000.-, equivalente al 16% del Capital Social; Juan Esteban CONTI 17 acciones, o sea \$ 17.000.-, equivalente al 17% del Capital Social y Federico Nicolás CONTI 17 acciones, o sea \$ 17.000.-, equivalente al 17% del Capital Social; quedando en consecuencia totalmente suscripto dicho capital, e integrándose en efectivo por los socios un 25% mediante un depósito bancario y el saldo en un plazo de dos años.- Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios.- La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- La Asamblea o los Directores en su primera reunión, deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con un quórum de mayoría absoluta, y resuelve por mayoría de votos presentes.- La Asamblea fija la retribución del Directorio conforme con el artículo 261 de la Ley 19.550.- Sres. Marcela CACCIAVILLANI, con el cargo de Presidente y Juan Esteban CONTI, con el cargo de Director Suplente.- Prescindir de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.- La representación legal: de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente, en su caso, pudiendo asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que le confiera el mandato que se les otorgue.- Los documentos, contratos o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o la del Vicepresidente, cuando lo hubiere.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, con la facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.- La Asamblea podrá nombrar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, todo ello con las formalidades de la Ley 19.550 y las que en el futuro se dicten. La decisión se tomara en Asamblea Ordinaria que incluya el asunto como uno de los puntos del orden del día.- Ejercicio Económico: Cierre de Ejercicio Social 30 de setiembre de cada año.- Fecha de Constitución: 04/12/2012.-

N° 2236 - \$ 1554.-

BIKE & SPORT - S.R.L.

Constitución de Sociedad

1).- Socios: Alejandro Guillermo ALONSO, argo mayor de edad, D.N.I. 17.921.763, productor agropec, casado, domo en Saint Remy N° 170, de Río IV, Prov. de Cba y Luís José QUERO, arg, mayor de edad, D.N.I. 21.013.647, contador púb, casado, dom en Av. Las Heras N° 3875, 5 "A", de la C.A.B.A.; 2).- Constitución: 12/10/12. 3).- Denominación: "BIKE & SPORT S.R.L" 4).- Domicilio: Hipólito Irigoyen N° 1364 de Río IV, Prov. de Cba. 5).- Duración: 99 años; 6).- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: El desarrollo, elaboración; compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación, financiación y promoción de artículos deportivos, bicicletas, accesorios y componentes de ciclismo y en general todo lo relacionado con la instalación, implementación, puesta en marcha de artículos deportivos y de ciclismo e inspecciones a los mismos. La sociedad podrá otorgar y recibir de terceros

concesiones, representaciones y mandatos cuya explotación esté vinculada al objeto social. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con el mismo; celebrar toda clase de contratos civiles y/o comerciales, adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive los registrables y operar con instituciones bancarias sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales vigentes. 6).- Duración: 99 años. 7).- Capital Social: \$ 40.000 divididos en 400 cuotas sociales de \$ 100 c/u 8).- Administración y Representación: Alejandro Guillermo ALONSO y de Luís José QUERO. 9).- Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 2ª Nominación de Río Cuarto. Río Cuarto, /02/13.

N° 2310 - \$ 462

ELECTROINGENIERIA GUTIERREZ S.R.L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: José María Gutiérrez. DNI 8.048.632, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Intendente Mugnaini 1168 de la ciudad de Río Cuarto y Gabriel Hernán Gutiérrez DNI 28.579.815, mayor de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliada en Maipú 175 de la ciudad de Río Cuarto. 2) Fecha de constitución: 6/12/2012. 3) Denominación: "Electroingeniería Gutiérrez S.R.L.". 4) Domicilio: Departamento Río IV - Cba. Sede social: en calle Maipú 175 de la ciudad de Río Cuarto. 5) Objeto: por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: I Construcción: A) La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. B) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles para su venta, rrendamiento o transmisión, por cualquier título. C) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. D) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o pro administraciones o administración de obras E) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. F) Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras. G) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. H) Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. I) Obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. J) La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. K) Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. L) Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social. II) AGRICOLA -GANADERA: cria, precría e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, aves, carnes, grasas, vísceras y huesos. Gestión de boleto de marca y señal. Faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprinos, equino y aves para la comercialización de la carne y subproductos en el mercado de interno y externo, la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado y compra-venta, importación, exportación y distribución de alimentos para el consumo humano y animal, proteínas, productos carneos y sus derivados, productos pesqueros

y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites, comestibles. Podrá realizar asimismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e internada de sanado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. La explotación agrícola en todas sus formas, arrendar y dar en arrendamiento, inmuebles rurales para la siembra de cultivo de maíz, soja, alfalfa, etc. Forestación, pasturas y cultivo de toda naturaleza, mejoramientos de suelos, recuperación de tierras áridas. Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas y granos. Prestación y realización de servicios y trabajos a terceros vinculados con el agro. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esa actividad. III) TRANSPORTE: transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, cereal, mercadería, fletes, mudanzas, caudales mediante la explotación de vehículos propios o de tercero. IV) FINANCIERO: otorgar préstamos, aportes e inversiones a particulares o sociedades mediante préstamos con o sin garantía real: compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos y toda otra operación financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley 10.061 u otras que requieran el concurso público. V) SERVICIOS EN GENERAL: a personas físicas y jurídicas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto, integrando el objeto social todas las operaciones comerciales o civiles, industriales, financieras y de toda índole que se encuentren directa o indirectamente relacionadas con el objeto principal de la sociedad y que sirvan a su concreción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este Estatuto 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000, dividido en dos mil cuotas de \$10 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Sr. Gutiérrez José María suscribe un mil cuotas (1000) cuotas equivalentes a la suma de pesos diez mil (\$10.000) y el socio Gutiérrez Gabriel Hernán suscribe un mil cuotas (1000) equivalentes a la suma de pesos diez mil (10.000).- 8) ADMINISTRACION: A cargo de uno más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta. GERENTES DESIGNADOS: Sr. Gutiérrez Gabriel Hernán DNI 28.579.815.- 9) CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.- Fdo.: Juzgado Civil y Comercial de 5ª Nom. de Río V.- Dra. Rita Fraire de Barbcro, Juez – Dr. Avendaño, Secretario.

Nº 2314 - \$ 1190

## DIAZ&amp;VIEITES SRL

## Constitución de Sociedad

Fecha: 04/12/2012. Socios: ADRIAN GUILLERMO DIAZ, argentino, nacido el seis de diciembre del año mil novecientos setenta, de cuarenta y un años de edad, Documento Nacional de Identidad numero "21.967.825", CUIT: 20-21967825-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana Belen Reinas, de profesión Arquitecto y domiciliado en calle Asunción numero 83, Barrio General Paz, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; SEBASTIAN JAVIER DIAZ, argentino, nacido el trece de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco, de treinta y siete años de edad, Documento Nacional de Identidad numero "24.992.683", CUIT:20-24992683-4, de estado civil casado en primeras nupcias con Luciana Fontanini, de profesión Ingeniero Civil y domiciliado en calle Juan José Paso numero 1654, Barrio Juniors Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; CARLOS DANIEL VIEITES, argentino, nacido el treinta de junio del año mil Nacional de Identidad numero "24.385.784", CUIT: 20-24385784-9, de estado civil

casado en primeras nupcias con Ines Lanus, de profesión comerciante y con domicilio en calle El Palmar numero 1017, La Herradura, Villa Allende, Provincia de Córdoba; y DIEGO MARCELO VIEITES, de nacionalidad argentina, nacido el diez de enero del año mil novecientos setenta y siete, de treinta y cuatro años de edad, Documento Nacional de Identidad numero "25.759.033", CUIT: 20-25759033-0, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Lorena Capovilla, de profesión comerciante y domiciliado en calle Boulevard Illia número 440, décimo piso, departamento "B", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. DENOMINACION. La sociedad se denominará "DIAZ&VIEITES SRL". DOMICILIO. La sociedad tiene su domicilio legal en Roma Número 1309, OFICINA NUEVE, Barrio Pueyrredón, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- PLAZO. El plazo de duración de la sociedad será de NOVENTA Y NUEVE (99) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. CUARTA: OBJETO: Desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, o con otras sociedades, mediante cualquier forma de agrupación, sea de colaboración, consorciada u otra, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura.- Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.- Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, y parques industriales.- Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Prestación de servicios relacionados al objeto de la sociedad, a empresas públicas y/o privadas, o empresas prestatarias de servicios públicos, ya sean relevamientos de datos, estudio de campo, constataciones, pericias, informes, de cualquier índole. B) ASESORAMIENTO: Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, hidráulica, sanitaria, urbanizaciones y edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal. La refacción o demolición de obras enumeradas precedentemente. c) REPRESENTACION: Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. d) ADMINISTRACION DE FONDOS: todas aquellas actividades propias de los administradores de cartera, de fideicomiso y de fondos fiduciarios, celebración y participación en fideicomisos ordinarios, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, la administración de fondos fiduciarios y la emisión de certificados de participación, el ejercicio de mandatos y comisiones.- Actividades: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean éstos públicos o privados vinculados al objeto social, y entre otros cualquier actividad comercial, industrial o financiera relacionada con el objeto social. Intervenir en licitaciones públicas, concursos de precios o contrataciones directas, obtener u otorgar concesiones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato, y entre otros: Efectuar operaciones de toda clase con los bancos y/o cualquier institución de crédito oficial, mixta o privada, nacional o extranjera, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos. Constituir avales con su patrimonio a favor de terceros. Llevar a

cabo todos los demás actos relacionados con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá capacidad jurídica. CAPITAL SOCIAL. El capital social es de Pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000).-, dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos Cuatro Mil (\$4.000.-) cada una, que los socios suscriben en partes iguales. - Los SOCIOS integran en este acto el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero en efectivo, y el saldo deberán integrarlo dentro de los 2 años de la firma del presente contrato. ADMINISTRACION. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de UN Socio Gerente, designándose al socio ADRIAN GUILLERMO DIAZ. EJERCICIO ECONOMICO. El ejercicio económico cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. Por Acta Rectificativa de fecha 05/03/2013, se modificó cláusula Cuarta (Objeto Social), que queda redactada como se publica. Juzgado 1º Inst. C.C. 39ª Conc. y Soc. Nº 7 – Sec. Ma. Victoria Hohnle de Ferreyra. Nº 2362 - \$ 1307

## DIAGNOSTICO UROLOGICO S.A.

## Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 17 de Diciembre de 2012. Denominación: DIAGNOSTICO UROLOGICO S.A. Sede Social: Avda. O'higgins Nº 5390, Barrio Fortín del pozo, Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Socios: JOSE JAVIER OLMEDO, D.N.I. Nº 17.625.860, fecha de nacimiento: el 08 de Enero de 1966, de 46 años de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Tycho Brahe Nº 5864 - Barrio Arguello de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión Medico, JUAN PABLO SARRIA, D.N.I. Nº 16.906.916, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento: el 20 de Julio de 1964, de 48 años de edad, de estado civil casado, con domicilio en calle Adoratrices Nº 275 - Barrio Villa Eucarística de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión Medico y FEDERICO GUILLERMO MINUZZI, D.N.I. Nº 16.159.477, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento: el 01 de Marzo de 1963, de 49 años de edad, de estado civil casado, con domicilio en calle Avda. O'higgins Nº 5390 - Barrio Fortín del Pozo de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión Medico. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: a) La prestación y venta de servicios de salud en general, Comercialización y administración de sistemas de salud. Excluyendo la actividad propia de medicina prepaga. Podrán comprender la atención de servicios médicos prepagos, asesoramientos, planificación, programación y venta de seguros relacionados con la asistencia a la salud. c) Realizar todas y cada una de las tareas concernientes y atinentes a la salud, sea para diagnosticar, prevenir, tratar, evitar y/o reducir patologías. Promover y propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapéutica, conforme a la lex artis. b) Todo tipo de actividades vinculadas o relacionadas con sistemas integrados de salud y prestaciones de co seguro médico, de asistencia médica en todas las especialidades del arte de curar, tanto por el sistema ambulatorio o por internación. f) Podrá también dedicarse a la compra, venta, permuta, elaboración, investigación, desarrollo, producción, fraccionamiento, concesión, importación y/o exportación de productos farmacéuticos, drogas, especialidades medicinales, prótesis, ortesis o materiales implantables; productos químicos de uso curativo, medicinales o de investigación; especialidades armónicas y/o productos alimenticios que integren el recetario medico, tanto de productos elaborados en cuanto de sus compuestos primarios o materiales para su elaboración, conservación, fraccionamiento o envasado. e) Formular y ejecutar

planes preventivos de salud para obras sociales, sean estatales o privadas, como también ofrecer dichos servicios a personas o entes civiles estatales o privados, sea en particular o por grupos intermedios; mediante convenios y/o asociados con particulares, empresas o fundaciones. d) Adquirir, arrendar, concesionar o contratar, por si o para terceros, servicios de atención médica. h) Crear fundaciones, investigar y desarrollar equipamientos y/o técnicas de aplicación médica. g) Franquiciar sus derechos y sistemas, otorgar licencias de uso de las tecnologías medicas y sistemas de administración, pudiendo realizar dichas tareas incluso para el Estado Nacional, Provincial o Municipal, estableciendo sucursales dentro y fuera del país. i) Organizar y administrar por si o por terceros servicios de atención médica; realizar la instalación y explotación de distintos establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, consultorios de reposo o geriátricos con atención de pacientes en forma ambulatoria o de internado. Administración y/o gerenciamiento de obras sociales, servicios médicos prepagos planes de salud y mutuales. Sistemas de servicios médicos domiciliarios, tanto en casos de urgencia como emergencias médicas y servicios médicos ordinarios, por cuenta propia o de terceros. Sistemas de derivación de pacientes en unidades de terapia intensiva móvil. Sistemas de auditorías médicas. Sistemas de atención primaria de salud. Programas de salud preescolar y escolar. Programas de atención odontológica, en consultorios externos o internos. Sistema de diagnóstico por imágenes. Análisis de laboratorios complementarios de diagnósticos, en establecimientos propios o de terceros. Programas de salud pública para la prevención, detección y tratamientos de epidemias y pandemias. Administración sanatorial en establecimientos propios o de terceros. Comercialización, importación y exportación de equipamiento médico, incluyendo tecnología de baja, mediana y alta complejidad y los insumos médicos de todo tipo. Medicamentos. Organización de congresos y todo tipo de eventos vinculados al objeto enunciado. Programas de prevención y tratamientos de adicciones a sustancias de distinto tipo. La sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes que rigen la materia. La sociedad no realizará actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000) representado por Diez Mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: JOSE JAVIER OLMEDO, suscribe Tres Mi Cuatrocientas (3.400) acciones, JUAN PABLO SARRIA suscribe Tres Mi Trescientas (3.300) acciones y FEDERICO GUILLERMO MINUZZI, suscribe Tres Mi Trescientas (3.300) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación y uso de la firma: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la

Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: JUAN PABLO SARRIA como Director Titular y Presidente, JOSE JAVIER OLMEDO como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 2242 - \$ 1.570.-

#### VALJUA S.R.L.

Socios: Sra. Anabella CALCATERRA, argentina, mayor de edad, nacida el día 26 de Abril de 1980, D.N.I N° 28.115.554, soltera, de profesión comerciante, con domicilio calle Mastrosimone N° 45, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, y el Sr. Cesar Ricardo LUCERO, argentino, mayor de edad, nacido el 27 de Septiembre de 1.986, D.N.I N° 32.456.669, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Resistencia N° 145 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba- Fecha del Instrumento constitutivo: 02-01-2013.- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "VALJUA S.R.L.". Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San Francisco -Sede-, el legal en calle Bv. 25 de Mayo N° 1200 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero Duración: La duración de la sociedad se acuerda en Noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550.- Objeto Social: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: 1) Comercial: operaciones con artículos textiles, ropa, blanco, indumentaria colegial, artículos escolares, regalería, marroquinería, accesorios y calzados; todos ellos de todo tipo, derivados y afines, para hombre, mujer o niños; ya sea mediante la producción, compra, venta -en sus distintas modalidades-, comercialización, fabricación, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o menor.- 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios relacionados a la industria, comercialización y distribución de los productos o elementos comercializados u otros nuevos. Así también el asesoramiento en relación a la faz comercial, instrumentación y puesta en marcha de las actividades comerciales. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vincule con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00), dividido en mil cuotas (1000,00) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) la socia Anabella CALCATERRA, suscribe Novecientas ochenta cuotas (980) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Noventa y ocho mil (\$98.000,00), representativas del noventa y ocho por ciento (98%) del Capital Social; y 2) el socio, Cesar Ricardo LUCERO; suscribe Veinte cuotas (20) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Dos mil (\$2.000,00), representativas del dos por ciento (2%) del Capital Social. El capital

suscripto por cada uno de los socios; se realizará en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará de la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales vigente N° 19.550 Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, a Anabella Calcaterra, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de Julio de cada año.- Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina PIGNATA.-

N° 2270 - \$ 925,80

#### R.G.A. S.R.L.

#### Constitución de Sociedad

Córdoba, 14 de Febrero de 2013. Socios: Ricardo Agustín ZAPATA, DNI N° 14.797.515, argentino, nacido el día 11/02/1962, divorciado en las nupcias de Mónica Graciela D'ANDREA, DNI N° 14.640.165, por Sentencia N° 780 del 05/09/2011, dictada por la Cámara de Flía. de 1ª Nom. de Córdoba, en autos: "ZAPATA Ricardo Agustín - D'ANDREA Mónica Graciela - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO (Expte. N° 242263)", comerciante, domiciliado en Bazán de Pedraza N° 3076, B° Altos de Villa Cabrera, Córdoba, y Guillermo Federico HUNICKEN, DNI N° 12.569.810, argentino, nacido el 05/02/1957, casado, comerciante, domiciliado en Manuel López N° 2165, B° Parque Centenario, Córdoba. Denominación: "R.G.A. S.R.L.". Domicilio Social: Manuel López N° 2165, B° Parque Centenario, Córdoba. Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) la comercialización y venta de alimentos y productos relacionados con la industria de la panadería, confitería y cafetería y de toda clase de bebidas; b) la explotación de locales propios o de terceros de panadería, confitería, cafetería y en general toda comercialización de alimentos o productos vinculados directamente con el objeto enunciado. Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en Pesos: Veinte mil (\$ 20.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de Pesos: Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en partes iguales, es decir, mil (1.000) cuotas de Pesos: Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Pesos: Diez mil (\$ 10.000), cada uno de ellos, siendo integrado en dinero en efectivo el 25% del capital suscripto, efectuando cada socio un aporte de Pesos: Dos mil quinientos (\$ 2.500) y la integración será completada dentro del término de 2 años a partir de la fecha de celebración del contrato social. Dirección, Administración y Representación: Estará a cargo del socio Ricardo Agustín ZAPATA designado como socio gerente y durará en su cargo el tiempo de duración de la sociedad, teniendo todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y el uso de la firma social adoptada deberá estamparse con un sello con el nombre de la denominación social. Fiscalización: Podrá ser efectuada por cualquiera de los socios en cualquier momento. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Oficina, 4 / 3 / 2013. Dra. Allincay R. P. BARBERO BECERRA de CEBALLOS: Secretaria. Juzgado de 1ª Instancia y 52ª Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 8.

N° 2293 - \$ 523,80

#### AKILI - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

#### Modificación sobre Cláusula Quinta del Contrato Social

Por Acta de fecha 29 de Agosto de 2012, los señores JUAN SEBASTIÁN BOGLIONE, DNI nro. 27.062.454, con domicilio en calle Rondeau nro. 541 - 9° Piso - Departamento C - de B° Nueva Córdoba de esta ciudad, nacido el 24 de Noviembre de 1978, de estado civil

soltero, de nacionalidad argentina, y de profesión Productor Audiovisual; JOSÉ LUIS COMBA, DNI nro. 29.352.378, con domicilio en calle Dean Funes nro. 955, Planta Baja "B" - Torre B, de B° Alberdi de esta ciudad, nacido el 10 de Julio de 1982, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, y de profesión Productor Audiovisual; y TOMÁS SMEKENS, DNI nro. 29.380.575, con domicilio en calle Carifeo nro. 3693 de B° Jardines del Jockey de esta ciudad, nacido el 24 de Marzo de 1983, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, y de profesión Productor Audiovisual; de mutuo y común acuerdo han convenido en su carácter de únicos socios de AKILI S.R.L. -inscripta el 13 de Junio de 2012 en el Registro Público de Comercio bajo Matrícula n° 15.196-B-, en modificar la Cláusula Quinta de su Contrato Social, la que por el presente instrumento dejan formalizada, en un todo conforme a la ley de Sociedades y a la cláusula que a continuación se expresa: QUINTA: Administración y representación: la representación, dirección, administración y el uso de la firma social de la Sociedad estará a cargo del socio TOMAS SMEKENS, el que revestirá la calidad de "Socio Gerente". En el ejercicio del cargo mencionado, el socio actuante podrá además de las facultades conferidas legalmente, practicar los siguientes actos: a) Cumplir los objetivos de la Sociedad y ejercer su representación legal; b) Administrar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades. Podrá en consecuencia solicitar concesiones de toda clase a los gobiernos nacionales, provinciales, municipales, instituciones descentralizadas o autárquicas en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales: comprar, vender, arrendar, permutar, ceder, caucionar, hipotecar y de cualquier modo adquirir, negociar, transferir o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y cualquier otro bien que se halle en el comercio, por los precios, cantidades, planes, formas de pago y condiciones que se estimen convenientes, satisfaciendo o percibiendo sus importes al contado o al final de los plazos acordados, emitir o celebrar contratos de locación, incluso locaciones de servicios, fijando su retribución, celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar acciones de sociedades anónimas y/o en comandita por acciones, liquidar dichas sociedades, adquirir el activo de establecimientos comerciales o industriales, cobrar o percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar dinero en préstamo con fondos propios de la Sociedad, solicitar créditos bancarios de cualquier naturaleza o por cualquier importe y a cualquier establecimiento de crédito privado y oficial, operando en todas las formas y secciones con todos los establecimientos bancarios creados o a crearse en nuestro país o del extranjero, ya sean estos oficiales, mixtos o privados, y en especial con el Banco de la Provincia de Córdoba, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario, aceptar, cancelar o reinscribir hipotecas, aceptar, construir, renovar, cancelar o reinscribir prendas comerciales, con registro o civiles; transar toda clase de cuestiones judiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, estar en juicio como actor o demandado en todos los asuntos de jurisdicción voluntaria, contencioso administrativo, criminal, civil o comercial, con facultad de prorrogar o declinar de jurisdicción, desistir, apelar o renunciar a ese derecho, constituir domicilio especial y renunciar a trámites, hacer novaciones, rescisiones y quitas de deudas, renunciar a prescripciones adquiridas; celebrar contratos de seguros sobre los bienes de la Sociedad, endosar pólizas; celebrar contratos de transportes, fletamentos, consignaciones, suscribir y endosar guías, cartas de porte, conocimientos, prendas y expedir certificados nominativos o al portador, finanzas, anticresis y demás derechos reales bajo cualquier condición y endosarlos, aceptar bienes en pago, girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras, avales y pagarés, firmar cheques contra depósitos o en descubierto hasta la suma autorizada, abrir cuentas corrientes o cajas de ahorro en entidades bancarias, dar y aceptar cartas de crédito, aceptar fianzas y/u otorgar las garantías que sean requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios, formular facturas, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos; pudiendo autorizar al apoderado para

absolver posiciones en juicios, actuar ante todos los poderes públicos de la Nación, de las Provincias y de las Municipalidades de toda la República Argentina, y de países extranjeros, incluyendo todos los Ministerios, aduanas, correos y telégrafos, y reparticiones autárquicas en general. En resumen, podrá ejecutar todos los actos de enajenación o administración que considere necesario y conveniente para los fines de la Sociedad, siendo la enumeración que precede sólo enunciativa y no limitativa. c) Registrar, transferir y explotar marcas de fábrica y patentes de invención y querellar cualquier imitador y falsificador de dichas marcas y patentes. d) Ejercer cualquier acción criminal contra cualquier persona que cometa delitos en perjuicio de los intereses de la Sociedad. e) Crear los empleos que crea conveniente, nombrar, trasladar, remover, conceder licencias a todos los empleados, agentes, profesionales, asesores o técnicos que creyere conveniente, fijándole sus emolumentos, honorarios, comisiones, participaciones en los beneficios o gratificaciones, así como sus deberes y atribuciones. f) Realizar todos los actos para los cuales se requiere Poder Especial a tenor del artículo 1.881 del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto del mismo, y los previstos en el artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. g) En cumplimiento de las resoluciones de las reuniones de socios podrá tener facultades para: establecer sucursales, agencias y cualquier género de representaciones o escritorios de compras o ventas en cualquier lugar del país o del extranjero, asignándole o no un capital determinado. h) Prestar ante las Aduanas de las ciudades de Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Córdoba y/o de todo el país, las firmas o garantías para la introducción en el país de mercaderías, maquinarias y/o equipos que la misma Sociedad importe o exporte al exterior del país, suscribiendo a esos efectos toda la documentación que se relacione a tales operaciones, ya sean documentos públicos, privados, administrativos, o de cualquier otra índole, pudiendo asimismo tramitar y/o gestionar ante dichas aduanas y autoridades administrativas que correspondan, todo asunto de interés particular para la Sociedad. Podrá endosar valores para depósitos en cuentas corrientes de la sociedad, atender la correspondencia y realizar meros trámites administrativos ante entes nacionales, provinciales, municipales o reparticiones públicas o entidades privadas. En resumidas cuentas, el socio gerente tiene - en la forma supra descripta- todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluso para aquellos actos respecto de los cuales se requieren poderes especiales conforme art. 1881 del Código Civil y art.9 del Dcto. Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Queda totalmente prohibido al socio gerente realizar en nombre de la sociedad actos a título oneroso o gratuito contrarios al objeto social, e intervenir en operaciones en las que tenga intereses personales. Oficina: Juzgado Civil y Comercial N° 3 Concurso y Sociedades.-Ricardo Javier Belmaña, Juez-. Secretaria N° 3.- Dra. Julieta Alicia Gamboa, Secretaria.- Of. 18/02/2013.

N° 2296 - \$ 1.629,60

FSN Repuestos S.R.L.

Socios: Sr. Marcelo Raúl FASANO, argentino, mayor de edad, nacido el 21 de Abril de 1973, D.N.I N° 23.252.128, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan de Garay N° 2253 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; y la Sra. Claudia del Valle FASANO, argentina, mayor de edad, nacida el día 25 de Abril de 1972, D.N.I N° 22.647.526, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Deán Funes N° 2246 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- Fecha del Instrumento constitutivo: 01-12-2012.- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "FSN Repuestos S.R.L.". - Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba -Sede-, el legal en calle Juan de Garay N° 2253 de la ciudad de San Francisco, provincia

de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero Duración: La duración de la sociedad se acuerda en cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: 1) Comercial: fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de repuestos agrícolas; automotores, y del transporte; sus accesorios, componentes, partes; pinturas en general y sus accesorios; motores y aparatos eléctricos o electrónicos; bombas hidráulicas, repuestos y accesorios; motores; implementos y accesorios para uso y aplicación industrial, comercial, agrícola, del transporte de carga, y del automotor; el forjado y mecanizado de piezas y componentes para la industria. 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios comerciales, de asesoramiento y afines, para el agro, el transporte, nacional e internacional y automotor de todos los bienes comercializados. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vincule con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00), dividido en Un mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Marcelo Raúl FASANO, suscribe Quinientas (500) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Cincuenta mil (\$50.000,00.-), representativas del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social; y 2) la socia Claudia del Valle FASANO, suscribe Quinientas (500) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Cincuenta mil (\$50.000,00.-), representativas del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. El capital suscripto por cada uno de los socios; se realizará en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará de la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales vigente N° 19.550 Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, a Claudia Del Valle Fasano, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de Octubre de cada año.- Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa.-

N° 2306 - \$ 938.-

TÜV RHEINLAND ARGENTINA S.A.

Modificación Estatuto Social

Comuníquese que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/12/2009 se aprobó un aumento de capital social por capitalización de pasivo con los accionistas por la suma de \$ 1.170.970; elevando el capital de \$ 2.743.730 a la suma de \$ 3.914.700, y se

aprobó la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO.- Capital - "El capital Social es de Pesos Tres Millones Novecientos Catorce Mil Setecientos (\$3.914.700), representado por Trescientas Noventa y Un Mil Cuatrocientos Setenta (391.470) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$10 de valor nominal cada una y un voto por acción. Podrá emitirse títulos representativos de más de una acción. Los títulos representativos de las acciones y los certificados personales contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19550 de Sociedades Comerciales. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta su quíntuplo conforme el artículo 188 de la Ley 19550. En su caso, la Asamblea de accionistas correspondiente podrá decidir la emisión de acciones".

Nº 2340 - \$ 224.-

#### TÜV RHEINLAND ARGENTINA S.A.

##### Modificación Estatuto Social

Comuníquese que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/03/2009 se aprobó un aumento de capital social mediante capitalización de pasivo con los accionistas por la suma de \$ 1.743.730; elevando el capital de \$ 1.000.000 a la suma de \$ 2.743.730 y se aprobó la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, para que quede redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO.- Capital - "El capital Social es de Pesos Dos Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Treinta (\$2.743.730), representado por Doscientas Setenta y Cuatro Mil Trescientas Setenta y Tres (274.373) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$10 de valor nominal cada una y un voto por acción. Podrá emitirse títulos representativos de más de una acción. Los títulos representativos de las acciones y los certificados personales contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19550 de Sociedades Comerciales. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta su quíntuplo conforme el artículo 188 de la Ley 19550. En su caso, la Asamblea de accionistas correspondiente podrá decidir la emisión de acciones".

Nº 2341 - \$ 224.-

#### MARTINO POLLOS S.R.L.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Ángel Clemente Martino, de 61 años, casado, arg., comerciante, domiciliado en calle España 913 de la ciudad de Devoto, Prov. de Córdoba, DNI 10.049.629 y Mayco Martino, de 18 años, soltero, arg., estudiante, domiciliado en calle España 913 de la ciudad de Devoto, Prov. de Córdoba, DNI 38.110.535, Prov. de Córdoba. Constitución: Contrato social de fecha 13/02/2013 (firmas certificadas el 14/02/2013). Denominación: MARTINO POLLOSS.R.L. Domicilio Social: Ciudad de Devoto, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: General Paz 270 de la ciudad de Devoto. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: a) Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos avícolas, frutihortícolas y de granjas. Producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de productos agropecuarios y de granja en general. b) Industriales: transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria. Industrialización, fabricación de productos relacionados con la industria alimenticia, productos de granja, y en general, derivados del ganado vacuno, ovino, bovino, equino, caprino, porcino, pollo, pavo y demás especies cuya cría, procesamiento y comercialización esté autorizada. c) Comercialización: mediante la compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, franquicias, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes y componentes, relacionados con el objeto ya sean frescos, al natural, congelados, enteros y/o trozados. d) la

explotación de granjas de reproductores, molinos de alimentos, plantas de incubación, granjas de engorde, plantas de procesado; de lugares donde se producen y elaboran pollos enteros, cortes, productos supercongelados, carnes marinadas y cocidas y de un centro logístico responsable del abastecimiento y distribución de todos los productos y subproductos relacionados con el objeto. Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción ante el Reg. Púb. de Comercio. Capital Social: \$20.000, dividido en 200 cuotas de \$100 valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa para ocupar el cargo de gerente a Ángel Clemente Martino, DNI 10.049.629. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. C.yC. 26Nom. (Conc. y Soc. Nº 2). Of06/03/2013. Silvina Moreno Espeja - Prosecretaria.

Nº 2342 - \$ 545.-

#### AGROPECUARIA SAN CARLOS S.R.L.

##### Inscripción Registro Público de Comercio

Por orden del Juz. de 1º Ins. y Unica Nom. en lo Civ. y Com. De Laboulaye, Secretaria de la Dra. Griselda Faraon, en los autos "AGROPECUARIA SAN CARLOS SRL s/ Inscripción en el Reg. Púb. de Com. (1133283)", la sociedad modifica la cláusula octava, que quedará en los siguientes términos: "ADMINISTRACIÓN: la administración de la sociedad estará a cargo -en lo sucesivo- del socio gerente Carlos Nahuel BUSTOS (DNI 22.446.809), quien tendrá la representación social para todos los actos de administración y disposición de la misma y firmará con sello aclaratorio de su calidad de representante". Laboulaye, Marzo de 2013.

Nº 2383 - \$ 127,40

#### LAFAYETTE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

##### Edicto Rectificadorio - Designación de Directorio

Se rectifica Edicto Nº 127 de fecha 07/02/2013: Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nro.02 de fecha 23 de Abril de 2012, se resolvió la integración del directorio de la sociedad, por el término de tres ejercicios, el que está compuesto de la siguiente manera: Director Titular: Sr. José Luis Rodríguez Lazaro, D.N.I. Nro. 7.997.434. Director Suplente: Sr. Francisco Juan García, D.N.I. Nro. 7.965.708.

Nº 2234 - \$ 81.-

#### JOSÉ M. ALLADIO E HIJOS S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2012, se decidió: ratificar en todos sus términos y en todos los puntos allí tratados de la Cuadragésima Tercera Asamblea General Ordinaria celebrada el día 07/05/2012 y de la Cuadragésima Cuarta Asamblea General Ordinaria celebrada el día 08/05/2012.-

Nº 2402 - \$ 76.-

#### GABRIELA S.A.

##### Aprobación de Estados Contables - Remuneración de los Directores - Elección de Autoridades - Ratificación

Por Acta Numero 7, de asamblea ordinaria de fecha 22/05/2012, estando la totalidad de los accionistas presentes, se resuelve aprobar por unanimidad los siguientes documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil once: a) La Memoria del H. Directorio, la Distribución de Utilidades que obran transcrita en la Reunión de Directorio - Acta Nº 6 y b) El Balance General, Estado de Resultados y demás estados, cuadros y anexos que obran transcritos en los libros correspondientes. Así también, se aprueba la siguiente remuneración asignada a la Directora Titular y Presidente en razón de las funciones técnico-administrativas desarrolladas por la misma en la suma de pesos quince mil (15.000). Asimismo resultan elegidas por unanimidad, por el término de dos ejercicios, a

partir del día 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2014 para integrar el nuevo Directorio como Directora Titular y en el cargo de Presidente a: Silvia Gabriela Lazzaro, D.N.I. Nº 17.384.347, con domicilio real en calle Mariano Fraguero 1.167, Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba; y como Directora Suplente a: Miriam Inés Giambone, D.N.I. Nº 14.838.514, con domicilio real en calle Roma 1.277, Planta Alta, Barrio Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba. Por ultimo, se resuelve por unanimidad ratificar todos los actos de administración realizados por la arquitecta Teresita Del Valle Saur, D.N.I. Nº 11.975.579, con anterioridad a la presente y hasta el día de la fecha en virtud de las facultades que le fueron otorgadas oportunamente por GABRIELA S.A. Córdoba, 6 de marzo de 2013.-

Nº 2401 - \$ 348,20

#### CENTROSECO ARGENTINA S.A.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 6 realizada el 10 de Abril de 2012: a) Se recuerda por unanimidad la renovación de autoridades por tres ejercicios resultando la siguiente composición: presidente, el Sr. Maximiliano Emilio Pallotto, D.N.I. Nº 26.638.145 y director suplente el Sr. Alejandro Emilio Pallotto, D.N.I. Nº 27.960.564; b) Se aprueba por unanimidad el traslado del domicilio legal al local de calle Fray Luis Mamberto Esquiú 568 de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba a partir de dicha fecha.

Nº 2237 - \$ 112.-

#### SAN ISIDRO S. A.

##### Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 9 de fecha 19 de Noviembre de 2011 y Acta de Directorio Nº 171 de fecha 21 de Noviembre de 2011, se dispuso elegir el siguiente directorio: Presidente: Juan Fernando Pitton, D.N.I. Nº 22.478.630, Vicepresidente: Sergio Daniel Cresta D.N.I. Nº 18.440.714, Directores Titulares: Ricardo Gabriel Perez, D.N.I. Nº 17.845.241, Germán Darío Melano, D.N.I. Nº 22.317.954, José Calixto Yañez, D.N.I. Nº 25.456.680, Directores Suplentes: César Jerónimo Cordón, D.N.I. Nº 24.443.608, Félix Domingo Piozzi, D.N.I. Nº 17.627.869, Sergio Edgardo Bellomo D.N.I. Nº 16.410.152 y Gustavo Fernando Ravassallo D.N.I. Nº 17.898.035, todos por el término de dos ejercicios.- Córdoba, 7 de marzo de 2013.-

Nº 2392 - \$ 156,80

#### EL MUNDO S.A.

##### Reducción de Capital

El Mundo S.A., con sede social en Alvear nº 26, P.B., ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el número 146, Folio 708, Tomo 3, de fecha 20 de febrero de 1980, hace saber que la Asamblea General Extraordinaria Nº 30 de fecha 31 de diciembre de 2008, se resolvió reducir el capital social desde la suma de \$ 9.090.869 hasta la suma de \$ 50.000 (arts. 203 y 204 Ley Nº 19550). Las oposiciones de ley, por el término de 15 días corridos contados después de la última publicación, se reciben en Alvear Nº 26, Planta Baja, ciudad de Córdoba, en el horario de 9 a 17 hs. de lunes a viernes. Presentación, en doble ejemplar, con nombre de oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Se deberá adjuntar copia de la documentación acompañada. El Directorio. Córdoba, 7 de Marzo de 2013.-

Nº 2393 - \$ 203,80

#### INDUMIX S.A.

##### AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTO

Por Asamblea Extraordinaria y unánime de fecha 15 de Febrero de 2013, se aprobó aumento de capital de pesos cuatro millones trescientos mil (\$ 4.300.000) con lo que el capital de pesos setecientos mil (\$ 700.000.) se eleva a

pesos cinco millones (\$ 5.000.000.-). Los accionistas suscriben e integran el aumento resuelto, en la misma proporción de las acciones que cada accionista tiene en la composición del capital social.- Se reforma el estatuto Social en su Artículo 4° quedando redactado en los siguientes términos: "CAPITAL. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cinco millones (\$ 5.000.000.-) representado en cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el Art. 1880° de la Ley 19.550"

N° 2326 - \$ 182.-

JORGE Y JOSE LUIS MARTINA S.R.L.

## EDICTO RECTIFICATORIO

Juzgado lera. Inst. C.C. 7 - Conc. Soc. 4 Autos: JORGE Y JOSE LUIS MARTINA S.R.L.-Insc. Reg. Pub. Comer.- Constitución-Expte. N° 2364546/36.- Se rectifica Capital Social: Pesos SESENTA MIL (\$ 60.000,00), dividida en 60 cuotas sociales \$ 1.000 c/u, que los socios suscriben de la siguiente forma: Jorge Daniel Martina suscribe 30 cuotas de \$ 1.000 c/u y José Luis Martina suscribe 30 cuotas de \$ 1.000 c/u.- Administración y Dirección: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los dos socios en el carácter de socio-gerente titulares, para que en forma conjunta, obren en nombre y representación de la sociedad, y por el término de duración de la sociedad, sin facultades de delegar funciones.

N° 2325 - \$ 154.-

SALTIMBANKI PRODUCCIONES S.R.L.

## AMPLIACION DE EDICTOS

Juzgado 1° instancia y 13° nominación,: Autos caratulados "SALTIMBAN-KI PRODUCCIONES S.R.L." - Exp 2325041/36. Cumpliendo decreto de 28/02/13: ampliatorio: RICARDO ALEJANDRO SCHIFF profesión comerciante. Acta Social complementaria: 27/09/2012, Domicilio Social Arturo Illia trescientos noventa y seis Barrio Norte Alta Gracia. Juzgado Civil Y Comercial de 13° Nominación, Concursos Y Sociedades, Dra. ANTINUCCI MARCELA SUSANA - Secretario. Of. 6/3/13-Mercedes Rezzonico-Prosecr.

N° 2303 - \$ 116,40

SANTA CECILIA S.A.

## RECTIFICACIÓN DE EDICTO

RECTIFICASE el Edicto N° 483 publicado en Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. con fecha 19/02/2013. Donde decía D.N.I. N° 28.020.592 debe decir D.N.I. N° 28.020.582. En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada publicación.

N° 2245 - \$ 66,40

ALLPACK CORDOBA S.R.L.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución:06/11/2012.-Socios:MYRIAM JULIA GALLARDO, D.N.I. N° 12.329.171, C.U.I.T. Nro. 27-12.329.171- 4, argentina, de 55 años de edad, nacida el 16/12/1956, de estado civil casada, de ocupación Comerciante, domiciliada en calle Paraná Nro.657, 3er piso, departamento Nro. B, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba,

provincia del mismo nombre, de la República Argentina; ERNESTO ROBERTO IÑIGOD.N.I. 13.146.063, C.U.I.T. Nro. 20-13146063-6, argentino, de 53 años de edad, nacido el 31/3/1960, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Paraná Nro.657, 3er piso, departamento Nro. B, Barrio Nueva Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina, MIGUEL ANGEL ZABALA, DNI NRO. 6.655.450C.U.I.T. Nro. 20-06655450-4, argentino, de 67 años de edad, nacido el 28/03/1945, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Tránsito Cáseres de Allende Nro. 491, Piso 12, Departamento A, de Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina, y NOEMI DEL ROSARIO GALLARDO DNI Nro. 12.329.170, CUIT Nro. 27-12329170-6, de 55 años de edad, nacida el 16/12/1956, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de ocupación comerciante, domiciliada en calle Tránsito Cáseres de Allende Nro. 491, Piso 12, Departamento A, de Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina Denominación: "ALLPACK CORDOBAS.R.L.". Sede y domicilio: Avenida Sabatini Nro. 4365, Barrio Empalme, CP 5006 de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Plazo: 30 años desde I.R.P.C. Objeto:La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país y las normas que dicten las autoridades competentes, a las siguientes actividades: a) comerciales: operaciones de exportación e importación, elaboración, comercialización, compraventa y distribución de mercaderías, envases y afines y/o materiales para "packaging" de todo tipo de materiales como papel, látex, plástico, termoplástico, goma, químicos; relacionados con la industria en general, industria alimenticia, metalúrgica, agropecuaria, de servicios, del papel, del vidrio y del plástico y sintéticos, así también como la explotación de procedimientos de patentes y marcas en todo en cuanto se refiere a la industria del plástico anexos y derivados antes mencionados; pudiendo hacerlo tanto en comisión o en consignación.- b) financiera : La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionan directamente con el objeto social, pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas, concurso de precios, contrataciones directas con relación a los rubros indicados en el presente.- Podrá aceptar mandatos y representaciones de toda clase y cederlos, servir de representante de empresas nacionales y/o extranjeras, adquirir acciones y/o participaciones societarias de toda actividad relacionada al objeto, adquirir por cualquier título legal, bienes muebles, inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito en comodato o locación . Capital: PESOS CUARENTA MIL (\$40.000.) - Administración, representación y uso de la firma social:Gerencia Plural,Sr. Socio ERNESTO ROBERTO IÑIGO, D.N.I. Nro. 13.146.063, y la Sra. Socia NOEMI DEL ROSARIO GALLARDO DNI Nro. 12.329.170.-Cierre del Ejercicio Social: 31 de Octubre de cada año.- Lugar y fecha: Córdoba, 1°de Marzo de 2013.- Fdo: Juzg, 1A Inst C. C. 13 (Conc y SocNro 1 Sec. Mercedes Rezzonico - Prosecretaria Letrada-

N° 2386 - \$ 774,00

VIPPER S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo: de fecha 15/02/2013. Socios: German Rodrigo QUINTANA, D.N.I. N° 23.763.965, argentino, soltero, de profesión diseñador industrial, nacido el 23 junio de 1974, de 38 años, domiciliado en calle Tte. Nivoli 56 de Barrio Inaudi de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Ana Carola PEIOVICH, D.N.I. N° 24.521.254, argentina, soltera, de profesión odontóloga, nacida el 6 de Junio de 1975, de 37 años, domiciliada en calle Tte. Nivoli 56 de Barrio Inaudi de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación Social: "VIPPER S.R.L.". Domicilio Social: Tte. Nivoli 56 de Barrio Inaudi de la Ciudad de

Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros, en todo el territorio de la República Argentina y/o en el exterior por medio de agencias, sucursales o representaciones todo tipo de tareas de seguridad privada y servicios de vigilancia, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas. A tal fin, la sociedad podrá realizar vigilancia y prevención de delitos, siniestros, incendios, explosiones y cualquier otra especie de estragos, daños o perjuicios; podrá realizar investigaciones privadas, vigilancia y custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles, centros comerciales, barrios cerrados, countries, condominios y cualquier tipo de establecimiento comercial e industrial; control de carga y descarga de bienes y custodia del transporte de bienes o valores de cualquier tipo o especie por medios terrestres, marítimos o aéreos, en cualquier punto de la República Argentina, mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos en las Leyes y Decretos que regulan la materia en las distintas jurisdicciones de la República. Asimismo, podrá fabricar, distribuir y comercializar sistemas de seguridad electrónica; como así también, podrá realizar proyectos, instalaciones, mantenimiento, verificación técnica y control de sistemas de seguridad electrónica por cualquiera de los medios técnicos existentes o que sean creados en el futuro. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Asimismo podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas o entidades que se dediquen a fines propios de ella, en el país o en el extranjero; operaciones relacionadas con las siguientes actividades económicas de su objeto social. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles y comerciales. Podrá además realizar Importaciones o Exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de pesos Treinta mil (\$30.000). Dirección y Administración: La Dirección, Administración de los negocios de la firma estará a cargo de un socio gerente, quien ejercerá el cargo por el término de dos años, pudiendo ser reelegido. Queda designado en este acto como socio gerente la señora Ana Carola Peiovich. Su firma deberá estamparse debajo de un sello con el nombre de la razón social para autorizar todos los actos, operaciones o contratos relativos al objeto social. Fiscalización: La Fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por cualquiera de los socios en cualquier momento, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuenta especiales. Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 7ª Nominación de la Ciudad de Córdoba.- Expediente N° 2391366/36.

N° 2385 - \$ 790,40

LA MANCERA S.A.

## Edicto Ampliatorio

Ampliando edicto N° 23166 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Octubre de 2012 se ratificó en todas sus partes las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 11/02/2007; 23/03/2008; 20/02/2009; 28/03/2010; 27/02/2011 Y 25/03/2012.-

N° 2360 - \$ 67,60

SISO S.A.

## Constitución De Sociedad.

1) Accionistas: SOSA GALLARDO CARLOS JOSÉ, nacido el 14/07/1951, de 61 años de edad, casado, argentino, de profesión Médico, domiciliado en calle

## FE DE ERRATAS

LA CHINI S.A.

Constitución de Sociedad

En nuestra Edición del B.O. de fecha 28/02/2013, se publicó el aviso N° 1397, perteneciente a 3ª Sección, en el mismo donde dice: "...hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 1880 de la ley 19.550."; debió decir: "...hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550."; y donde dice: "...y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo que determina el artículo 1660 de la ley 19.550.", debió decir: "...y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo que determina el artículo 166 de la ley 19.550."; dejamos así salvado dicho error.-

Macaon Nº 4.196, Barrio Jardines del Jockey, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 8.645.169; SOSA GALLARDO CARLOS NICOLÁS ALEJANDRO, nacido el 16/12/1973, de 39 años de edad, casado, argentino, de profesión Médico Cirujano, domiciliado en calle O'Higgins Nº 5000, B° Cañuelas Country Golf, manzana 28, lote 3, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 23.763.116; SIMON LUCAS MARTIN, nacido el 05/10/1989, de 23 años de edad, soltero, argentino, de profesión Estudiante, domiciliado en Av. Roque Saénz Peña, Nº 1.441, Barrio Cofico, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 34.840.604; y SIMON MARIA CANDELARIA, nacida el 14/10/1986, de 26 años de edad, soltera, argentina, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en calle Roque Saénz Peña, Nº 1.441, Barrio Cofico, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 32.492.338. 2) Fecha de Constitución: 14/01/2013. 3) Denominación: SISO S.A. 4) Sede y Domicilio: Av. Nores Martínez Nº 2.649, piso 8° "B", B° Jardín, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: a) Construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Inmobiliaria: a través de la compra, venta, administración o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Quedan excluidas las tareas propias de los corredores inmobiliarios. c) Financiera: Actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, para el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sean nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito. d) Inversora: a través de participaciones en otras sociedades. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. e) Mandataria: La sociedad podrá tomar a cargo la ejecución de mandatos de todo tipo, suscribir contratos de fideicomiso como fiduciaria; fiduciante; podrá celebrar contratos comerciales de toda clase y efectuar cobranzas de terceros. f) Garantía: Ofrecer y consolidar garantías o fianzas de toda clase de operaciones realizadas entre terceros, con terceros o a terceros, como co-deudor, avalista o fiador, tanto reales como personales, pudiendo constituir hipotecas, prendas, emisión de warrants, deventures, obligaciones negociables, y/o cualquier otro tipo de garantía autorizada por las leyes nacionales, tanto a personas físicas como jurídicas, sean controladas o controlantes o vinculadas respecto de la sociedad o no, garantizando préstamos, créditos o deudas presentes, pasadas o futuras. Asimismo, para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, necesitando en los casos de constitución de derechos reales contar con la aprobación del Directorio 6) Plazo: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), representado por Un Mil (1.000) Acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco (5) votos por Acción. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo Nº 188 de la Ley Nº 19.550. 8) Suscripción del Capital: SOSA GALLARDO CARLOS JOSÉ, suscribe Trescientas Treinta y Tres (333) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Treinta y Tres Mil Trescientos (\$ 33.300.-); SOSA GALLARDO CARLOS NICOLÁS ALEJANDRO, suscribe Trescientas Treinta

y Trés (333) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Treinta y Tres Mil Trescientos (\$ 33.300.-); SIMON LUCAS MARTIN suscribe Ciento Sesenta y Siete (167) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Dieciseis Mil Setecientos (\$16.700.-); y SIMON MARIA CANDELARIA, suscribe Ciento Sesenta y Siete (167) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Dieciseis Mil Setecientos (\$16.700.-). 9) Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. También se deberá designar como mínimo un (1) Director Suplente, y como máximo tres (3), por el mismo plazo. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550 10) Representación Legal: La Representación Legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. 11) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y otro suplente, quienes durarán dos (2) ejercicios en sus funciones, sin que ello implique la

modificación de este estatuto. 12) Designación del Directorio: PRESIDENTE Sr. Sosa Gallardo Carlos Nicolás Alejandro, D.N.I. Nº 23.763.116; y DIRECTORA SUPLENTE Srta. Simon María Candelaria, D.N.I. Nº 32.492.338; quienes dan por aceptados sus cargos y fijan domicilio especial en la sede social de Av. Nores Martínez Nº 2.649, piso 8° "B", Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Los Directores designados declaran que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones del artículo 264, de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias, para ejercer los cargos conferidos. 13) Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el 30 de Noviembre de cada año.

Nº 2391 - \$ 1406.00

F&A S.R.L.

Modificación

Por acta social suscripta el 08/11/2012. Los socios de "F&A S.R.L.", Sres. Claudio Guillermo Barrera D.N.I. Nº 24.172.431 y Ana Rafaela Virgo Nigro D.N.I. Nº 27.077.432, han resuelto que a partir de la fecha, la administración y representación de la sociedad estará a cargo de la Sra. Ana Rafaela Virgo Nigro D.N.I. 27.077.432 en el carácter de gerente, quién tendrá el uso de la firma social, por tiempo indeterminado.- El Sr. Claudia Guillermo Barrera D.N.I. Nº 24.172.431 queda designado como gerente suplente, quién actuará en caso de vacancia de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales.- Juzgado 33 C.C. Expte Nº 2366770/36.- Of. 04/03/2013. Silvia Verónica Soler – Prosecretaria Letrada.

Nº 2305 - \$ 112.-

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

#### ASOCIACION CIVIL SANGRE Y SOL

La Asociación Civil Sangre y Sol, Resolución Nº 252/A/09, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, ha realizarse el día 22 de Marzo de 2013 a las 18.30 horas, en la sede social de la misma, sita en calle Mármol Nº 4500, Barrio Parque Liceo II Sección, Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. El orden del día de la Asamblea será el siguiente: 1) Elección de dos Asambleístas para que junto con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento de las razones por la que la Asamblea ha sido convocada fuera de los términos estatutarios. 3) Tratamiento y puesta a consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Social; Nº 01, 1 de Junio de 2009 al 31 de Diciembre de 2009; Nº 02, 1 de Enero 2010 al 31 de Diciembre de 2010; Nº 03, 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011. 4) Tratamiento y puesta a consideración de Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente al Ejercicio Social; Nº 01, 1 de Junio de 2009 al 31 de Diciembre de 2009; Nº 02, 1 de Enero 2010 al 31 de Diciembre de 2010; Nº 03, 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011. 5) Tratamiento y puesta a consideración del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Social; Nº 01, 1 de Junio de 2009 al 31 de Diciembre de 2009; Nº 02, 1 de Enero 2010 al 31 de Diciembre de 2.010; Nº 03, 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011. 6) Elección de autoridades. El Secretario.

3 días - 2115 - 13/3/2013 - s/c

#### ASOCIACION MUTUAL ARROYITO (AMA)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19 de Abril de 2013 a las 21:00 hs. en el Salón Parroquial sito en calle San Martín 450 de Arroyito. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que junto a Presidente y Secretaria firmen el acta de Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y el informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 18 cerrado el 31/12/2013. 3) Consideración del monto de la cuotas

sociales incrementadas en el año 2012 conforme al Art. 19; Inc. I) de nuestro Estatuto Social. 4) Informe de la Auditoría Externa. 5) Elección de la Junta Electoral y de la Junta Escrutadora. 6) Renovación parcial del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora: a) tres (3) vocales titulares en reemplazo de Carlos Rubén Francisca (Presidente), por finalización de mandato (art. 15 del estatuto); Víctor Capra (tesorero) finalización de mandato (art.15) y José Luis Galfré (vocal titular 1º) por finalización de mandato (art. 15 del estatuto).- b) tres (3) vocales suplentes, en reemplazo de José Bautista Bertone (vocal suplente 1º) por finalización de mandato (art. 15 del estatuto); Jorge Beigveder (vocal suplente 2º) por finalización del mandato (art. 15 del estatuto) y un vocal suplente 3º por cargo vacante.- c) un (1) fiscalizador (titular 2º) en reemplazo de Luis Alberto Losano por finalización de mandato (art. 15 del estatuto social); d) tres (3) fiscalizadores suplentes en reemplazo de Eugenio Armando (fiscalizador suplente 1º) por finalización de mandato (art. 15 del estatuto); Walter Gastaldello (fiscalizador suplente 2º) por finalización de mandato (art. 15 del estatuto) y Atilio Ellena (fiscalizador suplente 3º) por finalización de mandato (art. 15 del estatuto). Arroyito. Marzo de 2013. El plazo de presentación de listas es hasta el día Miércoles 27 de Marzo de 2013 a las 12 hs. en la sede de la Institución, San Martín 264. El Secretario.

3 días - 2166 - 13/3/2013 - s/c

#### ASOCIACION PERMISIONARIA DEL TAXÍMETRO DE CORDOBA

La Comisión Normalizadora de la Asociación de Permissionarios del Taxímetro de Córdoba Personería Jurídica 7888, CONVOCA a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 24 de marzo de 2013 a las 08:30hs con la tolerancia de rigor estatutaria en la Sede Social cita en Urquiza 1465 de esta ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 Socios para suscribir el Acta Asamblearia 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 2010, ejercicio Nº

54. 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 2011, ejercicio N° 55. 4) Lectura del Informe Final de la Comisión Normalizadora 5) Designación de una Junta Escrutadora compuesta por tres miembros. 6) Elección de nuevas Autoridades un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, cuatro Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes, tres Revisadores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente, todos por dos años, respetando lo estipulado por el Estatuto Social. 7) Proclamación de las Autoridades electas. El Secretario.

3 días – 2194 – 13/3/2013 – s/c

**CENTRO DE JUBILADOS y  
PENSIONADOS LOS REARTES**

Acta N° 104 - Acta convocando a Asamblea General Ordinaria: En Los Reartes, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba, a los nueve días del mes de Febrero de 2013, se reúnen en su sede sita en San Martín s/N°, los integrantes de la comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Los Reartes, resolviendo convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Marzo de 2013, a las 15:30 hs. en su sede sita en Avda. San Martín s/N° - Los Reartes, estableciéndose el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la Asamblea. 3) Lectura y consideración del Balance, Cuadro de Recursos y Gastos, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. 4) Renovación de la comisión directiva. La Comisión.

3 días – 2231 – 13/3/2013 – s/c

**ASOCIACION BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE SALSACATE  
SALSACATE**

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 05/04/2013 a las 18 hs en el local del cuartel. Orden del Día: 1) Lectura de la convocatoria. 2) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3) Informe del presidente causas del atraso de convocatoria a asamblea. 4) Lectura de memoria del ejercicio finalizado el 31/12/2011. 5) Lectura y aprobación del estado de cuenta y gastos del ejercicio finalizado el 31/12/2011. 6) Lectura del informe de la comisión fiscalizadora. 7) Finalización. Nota: La convocatoria será válida con el quórum de la mitad más uno del padrón de socios. La secretaria.

3 días – 2085 – 12/3/2013 - s/c.

**ASOCIACION DE VIVIENDA ECONOMICA  
"A.V.E."**

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 25 de Marzo del año 2013 a las 9,30 horas en la sede social de calle Igualdad 3585, Villa Siburu de esta ciudad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Reforma de los Arts. Cuarto, Quinto, Sexto, Duodécimo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Octavo, Décimo Noveno y Vigesimo Sexto del estatuto social y 2) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de la asamblea junto con el presidente. El presidente.

3 días – 2049 – 12/3/2013 - \$ 315.-

**CLUB DEL GRADUADO DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS**

Acta de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

En la ciudad de Córdoba, a los trece días del mes de febrero de 2013, siendo las 13 horas se reúne la Comisión Directiva del Club del Graduado de Ciencias Económicas, en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo la presidencia del Cr. Enrique Raúl Gait y los integrantes de la Honorable Comisión Directiva, que firman la presente acta. Iniciada la reunión, el Señor Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto

por los Estatutos y leyes vigentes, plantea la necesidad de convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Analizada la moción, la misma es aprobada por unanimidad. El Sr. Secretario Cr. Germán Gallo procede a dar lectura al texto de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 27 de marzo de 2013 a las 18.30 hs. en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva, 2) Tratamiento del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Memoria Anual de la Institución, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo al 31 de diciembre de 2012 y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva hasta esa fecha; 3) Tratamiento y Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el período 2013; 4) renovación de la Comisión Directiva por el término de dos años; 5) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año. El Sr. Secretario procede a dar lectura al texto de la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente Orden del Día: 6) Solicitud al Banco Santander Río de préstamo a largo plazo para obras de infraestructura; 7) Financiamiento de la obra de asfalto de la calle de ingreso al Club; 8) Nuevo plano de mensura y escrituración en torno a la obra de asfalto. No habiendo más temas que tratar siendo las 16 horas se levanta la sesión. El Secretario.

3 días – 2347 – 12/3/2013 - \$ 1793,70

**AGRUPACION TRADICIONALISTA  
GAUCHA "20 DE JUNIO"**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 25/3/2013 a las veintiuna horas, en el local social de la misma, sito en Avenida 11 de Setiembre al 6500, con el siguiente. Orden del Día: Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicio al 30/9/2012. 2) Elección mediante voto directo y secretario de los miembros de la comisión Directiva y comisión revisora de cuentas. 3) Información a los Asociados del motivo de la convocatoria fuera de término. El Secretario.

5 días – 1947 – 14/3/2013 - \$ 378.-

**APROCUS**

La comisión directiva de la APROCUS convoca a los señores socios de la Asociación Promotora Cultural y Social, a la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Marzo de 2013 a las 18,00 horas en la sede ubicada en calle De La Estación 940, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de la asamblea. 2) Elección por un nuevo período estatutario de tres (3) ejercicios, los integrantes de la comisión directiva compuesta por siete (7) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes y un revisor de cuentas titular y un suplente. 3) Consideración de la formación de comisiones para la dirección y administración de los diversos centros y actividades de la Asociación. El Secretario.

3 días – 1971 – 12/3/2013 - \$ 420.-

**CLUB ATLETICO "JOSE MARIA ROJAS"**

**SANTA CATALINA – HOLMBERG**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/3/2013 a las 20,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Presentar el informe de auditoría y normalización realizado por la comisión normalizadora. 2) Presentar el informe de estado patrimonial al 30/11/2012. 3) Elegir, de entre las listas presentadas, las nuevas comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 4) Designar a 2 socios asambleístas para la firma del acta junto a la comisión normalizadora. La Secretaria.

3 días – 1987 – 12/3/2013 – s/c.

**CLUB ATLÉTICO Y CULTURAL MATTALDI**

La Comisión Directiva del Club Atlético y Cultural Mattaldi convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2013 a las 21 horas en el local propio: Orden del Día: a)

Lectura y ratificación del acta de la asamblea anterior. b) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de esta asamblea. c) Consideración de la memoria y balance, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios N° 72 y N° 73 finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2012 respectivamente. d) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas: 1) Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero y protesorero, con mandato por dos años. 2) Elección de cinco vocales titulares con mandato por dos años. 3) Elección de cinco vocales suplentes con mandato por dos años. 4) Elección de cuatro personas, tres titulares y un suplente para el cargo de revisadores de cuentas con mandato por año. e) Motivos por los cuales la asamblea se presenta fuera de término.

3 días – 2361 – 12/3/2012 - \$ 1.046,70

**IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA  
"JESUS EL SALVADOR"**

La Iglesia Evangélica Cristiana "Jesús El Salvador" convoca a asamblea General Ordinaria para el día treinta de Marzo del año dos mil trece (30/03/2013) a las 21:00 hs. En su sede oficial de Av. Cornelio Saavedra N° 2710 de barrio Los Paraísos de esta ciudad, conforme al siguiente Orden Del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior y su aprobación. 2) Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio N° 43. 3) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Renovación de la comisión administrativa y la comisión revisadora de cuenta.

3 días – 1841 – 13/3/2013 - \$ 336

**ÁMBITO AGROPECUARIO S.A.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 27/03/2013, a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 Hs, en el domicilio de la sociedad, sito en calle Dr. O. Capdevila N° 698, de la ciudad de La Carlota para tratar el siguiente: Orden Del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros anexos y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2012. 2) Consideración de las remuneraciones al señor Director. 3) Motivos por lo que no se convocó a asamblea en los términos del artículo 234 de la ley 19.550. 4) Ratificación de la prescindencia de la sindicatura. 5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.- Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238 2° párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. El Presidente.

5 días – 1886 – 13/3/2013 - \$ 1260

**FONDOS DE COMERCIO**

Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido en el art. 2 de la ley 11.867 el Sr. Capdevila, Marcelo Alejandro; DNI 17.000.173, con domicilio en calle Palmar N° 764, B° La Herradura, Villa Allende, Córdoba; transfiere fondo de comercio denominado "Can't Stop" también "Boca de Lobo", Resto Bar ubicado en calle Buenos Aires 883, B° Nueva Córdoba, Córdoba; al Sr. Roccia Governatore, Franco Luís DNI 35.671.628, con domicilio en calle Ayacucho 395, 1° A, de esta ciudad de Córdoba. Para reclamos de ley se fija el domicilio del estudio jurídico del Dr. Pablo S. Rodríguez sito en calle Obispo Oro N° 370, 1er Piso, Of. "C", Barrio Nueva Córdoba, Córdoba.

5 días – 2079 - 14/3/13 - \$ 340

La Sra. Juana Germano DNI 2.979.421 domiciliada en Pedro Zanni 528 B. Alberdi Vende a R&R S.R.L. Sociedad en Formación CUIT 30713560207 (7- C.C.Con. Soc) con domicilio en calle Romulo Bogliolo N° 2605, el fondo de comercio del negocio con objeto comercial en rubro panadería, sito en Pedro Zanni 528 que funciona bajo la denominación El Córdor. Oposiciones Duarte Quirós 475 Dra. Gabriela Orellano todos los domicilio son de la ciudad de Córdoba.

5 días – 2003 – 14/3/2013 - \$ 451